



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, treinta de octubre de dos mil veinte

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	NICOLÁS ERNESTO ARREDONDO GONZÁLEZ
DEMANDADOS	COMPANÍA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES
RADICADO	05129 31 03 001 2015 00844 00
AUTO No.	1193
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín – Sala Primera de Decisión Laboral, en providencia de fecha 21 de julio de 2020, donde se confirmó la decisión proferida por este Despacho.

Ejecutoriado el presente auto, procédase a su archivo.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALZAR PUERTA

JUEZA

2015-00844 - 30-10-20